

Santiago, 19 de Julio de 2006

## SECCIONES

- Titulares
- Empresas
- Economía
- Finanzas
- Opinión
- Internacional
- Política

## SERVICIOS

- Publicidad en internet
- Publicidad en diario
- Convertidor de divisas
- Foros
- Suscripciones
- Publicidad
- Newsletters
- Empleos
- Acciones más transadas

## Titulares

Como fiscal, Rudolf Giuliani, combatió la mafia con esta herramienta

### ● Incorporación de la delación compensada abre debate académico y político

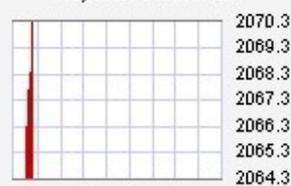
: 6/22/2006 3:10:00 AM

**Partidarios de la herramienta, dicen que ésta llega para fortalecer la lucha a favor de la libre competencia, sus detractores la consideran una medida “exagerada” para Chile.**

A. Chávez/ E. Pino Antes de hacerse famoso como el alcalde de la Tolerancia Cero al combatir la delincuencia en Nueva York, Rudolf Giuliani, se destacó por ser el fiscal que logró derribar a “la mafia” en Estados Unidos, ¿cómo? Valiéndose de la figura de la “delación compensada”. Se trata de la misma herramienta legal que contempla el proyecto de ley presentado el martes pasado por el Ejecutivo, para perfeccionar la ley que regula la libre competencia en el país. A pesar de los éxitos conseguidos por el fiscal Giuliani, en Chile la incorporación de la delación compensada abrió la polémica. Y es que el mecanismo, de ser aprobado, permitiría una especie de “declaración negociada”, que implica algunos beneficios, en el caso chileno económicos, para quién siendo culpable de un hecho punible, aporte antecedentes que sirvan para comprobar un delito. Posiciones Mientras los partidarios de la herramienta, argumentan que ésta llega para fortalecer la lucha contra los actos que atentan contra la libre competencia, sus detractores la consideran una medida “exagerada” para el contexto nacional. En el primer grupo se inscribe el profesor de la Universidad de Chile, Ronald Fischer, quien recordó que de haber estado vigente la figura de la delación compensada, la farmacia Cruz Verde no se habría llevado la misma multa que el resto de las cadenas de este rubro que fueron acusadas de haberse coludido en la fijación de precios, en circunstancias que fue la misma firma la que hizo la denuncia. En el lado opuesto se ubica el director del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), Axel Buchheister, quien considera que la herramienta en Chile y para lo que se está proponiendo es “toda una exacerbación”. A su juicio, “el tema realmente no tiene sentido, porque se está suponiendo que hay mafias detrás de los monopolios”. En ese sentido se preguntó ¿cuáles serían esos monopolios? A favor Para Fischer, con el sistema legal imperante en el país es muy difícil probar que existen actos contra la competencia, por lo “que se requiere de evidencias que son ridículamente fuertes”. De ahí que considera a esta figura como una facilitadora de la detección de conductas contra la competencia, y por ende, “va a ayudar a hacer los casos más potentes”, advierte. Aunque señaló que es difícil saber cuán efectivo sería en Chile, de ser aprobada, la experiencia en otros países ha demostrado que ha sido exitosa. No obstante, advierte que en esos países los tribunales han sido más agresivos. En contra Para Buchheister “hay una cuestión moral en términos de que cuando se está hablando de delación, significa que hay un culpable que a cambio de que no lo castiguen, o que lo castiguen menos entregue información”. Recordó que esta herramienta se utilizó a comienzos de la década del '90 para impedir que los grupos terroristas siguieran actuando. Se trató de una atenuante y no de exculpación. Para el experto, no es el momento de hablar de esta figura, pues “están las atribuciones, hay una actividad intensa de la Fiscalía sobre este tema (antimonopolio) por lo que me parecería un despropósito absoluto y, una exacerbación que no



### Trayectoria del IPSA



IGPA	9.709,22	0,11	▲
IPSA	2.070,33	0,29	▲
INTER-10	97,76	0,18	▲

Indice Renta Fija Chilena		
LVA	LVAACL	0.056 ▲

guarda correspondencia con la realidad”. Diputados Julio Dittborn, UDI “Me parece muy bien que se use este tipo de figuras para tratar de obtener más información que permita perseguir los delitos contra la libre competencia, que creo ocurren más de los que en verdad el tribunal es capaz de pesquisar. Este tipo de figuras a lo mejor logra que el tribunal sea más efectivo. Eduardo Saffirio, DC “Uno de los problemas principales que existe para poder probar figuras contrarias a la libre competencia como carteles, colusiones, acuerdos de precios o de reparto de mercado, es justamente lo opaco de las figuras constitutivas de esas conductas contrarias a la libre competencia”. Eugenio Tuma, PPD “Todos los instrumentos que los tribunales -y en este caso el de la libre competencia- puede realizar en torno a descubrir, determinar responsabilidades y castigar y sancionar delitos tan graves como el atentado a la libre competencia, ameritan que también se haga uso de esta figura. Soy absolutamente partidario de ella. Francisco Encina, PS “Todo lo que ayude a que el mercado funcione y que los distintos competidores del mercado tengan mayor transparencia sin lugar a duda es un gran avance”

[Contáctenos](#)

Copyright Ediciones Financieras S.A Todos los Derechos Reservados

San Crescente 81, piso 2, Las Condes  
Mesa Central: 56-2-3391000 - Fax Prensa: 56-2-2313340  
Suscripciones: 56-2-3391048 Fax: 3391018  
Ventas y Publicidad: 56-2-3391075 - Fax 56-2-3350805

Diseño: Alvaro Pineda

